



**MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIDECO**

DECRETO ALCALDICIO N°D 93 /

FRESIA, 10 ENE. 2019

**VISTOS:**

- 1° La actividad denominada Ferias Costumbristas 2019 en la Comuna de Fresia.
- 2° La necesidad de adquirir premios para el correcto desarrollo de las Ferias Costumbristas 2019.
- 3° Las facultades que me confieren la ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 4° El Decreto Alcaldicio N°3647 de fecha 14.12.2018, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2019.
- 5° El Decreto Alcaldicio N°2876 de fecha 01.10.2018, que nombra Director Suplente para la Dirección de Control.
- 6° El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que establece orden de subrogancia para Secretario Municipal.
- 7° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art. N°127, inciso 1° de la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

1° **APRUEBASE**, la realización de las Ferias Costumbrista de la Comuna de Fresia, a contar del día 13 de Enero al 17 de marzo del 2019, tal como se menciona a continuación:

FECHA	NOMBRE FERIA COSTUMBRISTA	LUGAR
13 de Enero	Feria Campesina de las tradiciones y Paisajes Pato Llico	Pato Llico
20 de Enero	Rescate de las tradiciones	Río Blanco
27 de Enero	Feria Costumbrista Tegalda	Tegalda
03 de Febrero	Feria Costumbrista Llico Alto	Llico Alto
17 de Febrero	Feria Frutilla y El Cordero	La Isla
24 de Febrero	Feria Costumbrista Las Beatas	Las Beatas
03 de Marzo	Feria Costumbrista Día de la Papa	Diagonal Balmaceda Fresia
10 de Marzo	Feria Costumbrista de la Manzana	Aguas Buenas
17 de Marzo	Feria Costumbrista de la Manzana El Jardín	El Jardín

2° **ADQUIERASE**, a través del depto. de Adquisiciones la compra de premios para ser entregados en las Ferias Costumbristas 2019 lo cual consiste en:

- 10 juegos de loza de 30 piezas.
- 05 secadores de pelo 1400W.
- 05 Hervidores eléctricos.
- 06 Set de 3 piezas para baño de cerámica colores (Dispensador de jabón, jabonera y portacepillo).
- 05 juegos de sábanas de 1 ½ plaza.
- 10 set para asados de 3 piezas de acero inoxidable y mango de madera (cuchillo, tenedor y pinza).
- 10 set de herramientas de 6 piezas (cinta métrica, martillo de 12 oz mango de fibra, alicate universal de 6" y 3 atornilladores).
- 05 planchas a vapor.

3° **IMPUTESE**, el gasto que demande el presente decreto a la cuenta N°24.01.008 SP-6 "Premios".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



PAZ FIGUEROA SOTO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RGB/PFS/HAC/AOS/MRD/von



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE